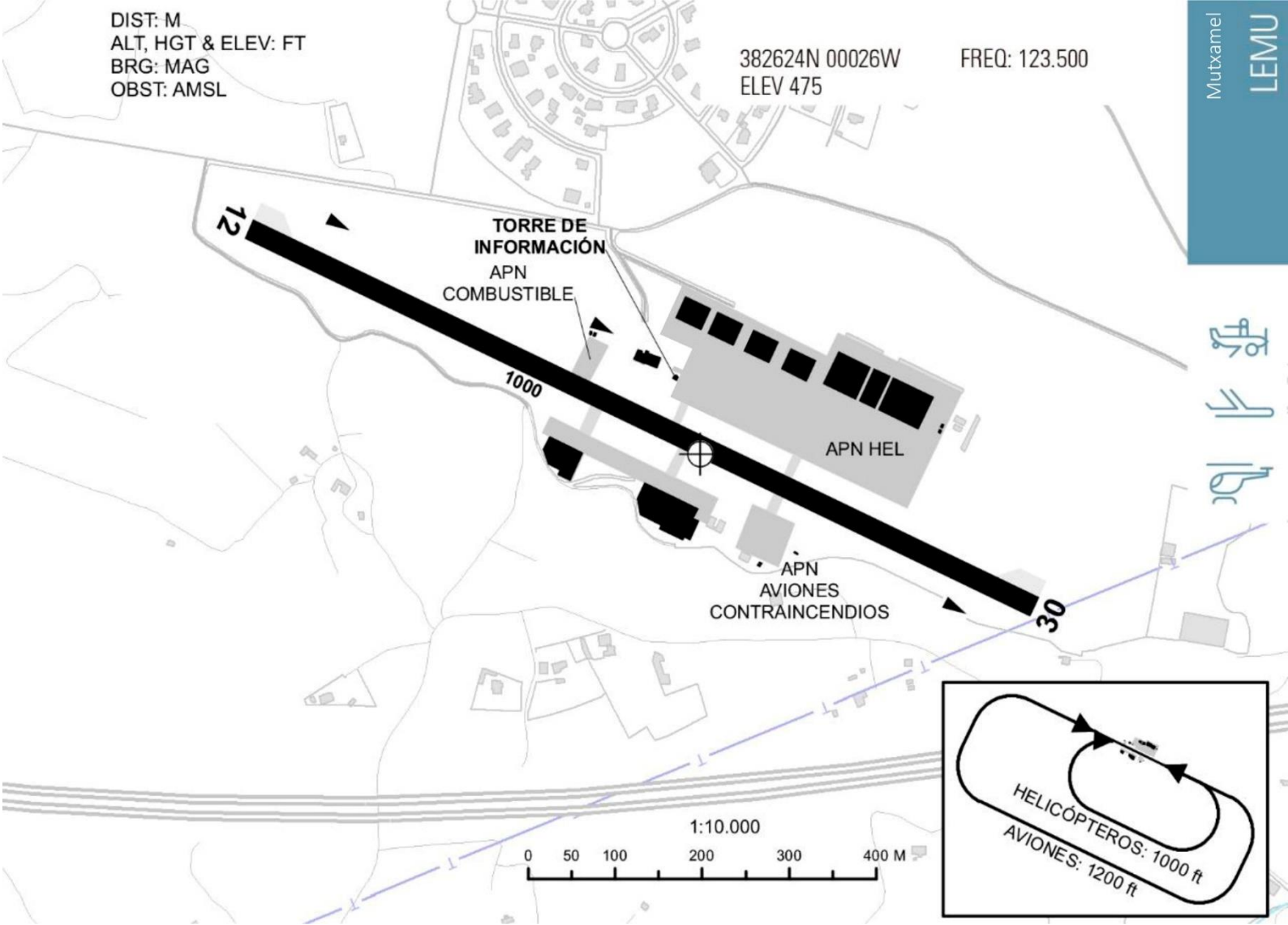


DIST: M
ALT, HGT & ELEV: FT
BRG: MAG
OBST: AMSL

382624N 00026W
ELEV 475

FREQ: 123.500



RWY MAG	DIM	TORA	TODA	ASDA	LDA	RWY SFC	LIGHTING	MARKING
12	1000 x 23	1000	-	-	1000	AGLOMERADO ASFÁLTICO	NO	DESIGNADORES, UMBRAL, EJE DE PISTA, SALIDA-ENTRADA PISTA Y PUNTOS DE ESPERA
30	1000 x 23	1000	-	-	1000	AGLOMERADO ASFÁLTICO	NO	DESIGNADORES, UMBRAL, EJE DE PISTA, SALIDA-ENTRADA PISTA Y PUNTOS DE ESPERA

DATOS GEOGRÁFICOS		PERFIL LONGITUDINAL RWY 12/30
ARP	38.26.400N 000.28.433 W	
ELEVACIÓN	475 ft	

CONTACTO AD:

TEL: +34-965 956 984; +34-638 555 393;

E-mail: info@aerodromodemutxamel.es - <http://www.aerodromodemutxamel.es>

CIUDADES MÁS CERCANAS:

Mutxamel, 3,5 km al SE. - Alicante, 10 Km al S.

HORARIO:

L-V: 08:00 a OCASO - S/D y festivos: 09:00 a OCASO. Para operar fuera de este horario deberá contar con la previa autorización de la Administración del aeródromo.

SERVICIOS:



ATS (ARO). ARO CENTRALIZADA TEL: +34 918 603 564

Servicio de Información de Vuelo en el siguiente horario: L-V: 08:00 a OCASO - S/D y Festivos: 09:00 a OCASO (LT).



Combustible: AVGAS 100LL: depósito de 20.000 litros - JET A-1: depósito de 25.000 litros.



Hangares: Sí. Ponerse en contacto vía TEL: +34-965 956 984; +34-638 555 393; E-mail: info@aerodromodemutxamel.es



Transporte público: Taxi: +34-965 101 611. Servicio de alquiler de coches disponible.

TASAS: Para más información consulte nuestra Guía de Tarifas.

ALERTAS:

El aeródromo es muy sensible al ruido, está prohibido sobrevolar las urbanizaciones al norte del campo. Los circuitos se realizarán siempre al Sur.

Las pruebas de potencia deben ser expresamente autorizadas por la administración del aeródromo.

Todas las aeronaves deben respetar los procedimientos del aeropuerto de Alicante, así como demás restricciones del Espacio Aéreo circundante.

OPERACIONES:

Acceso a zona aire: Queda terminantemente prohibido el acceso a la zona aire por cualquier medio sin previa autorización de la Administración del aeródromo, y siempre con el uso de ropa de alta visibilidad o chalecos reflectantes y/o comunicación Tierra-Aire. Luces de emergencia en caso de vehículos.

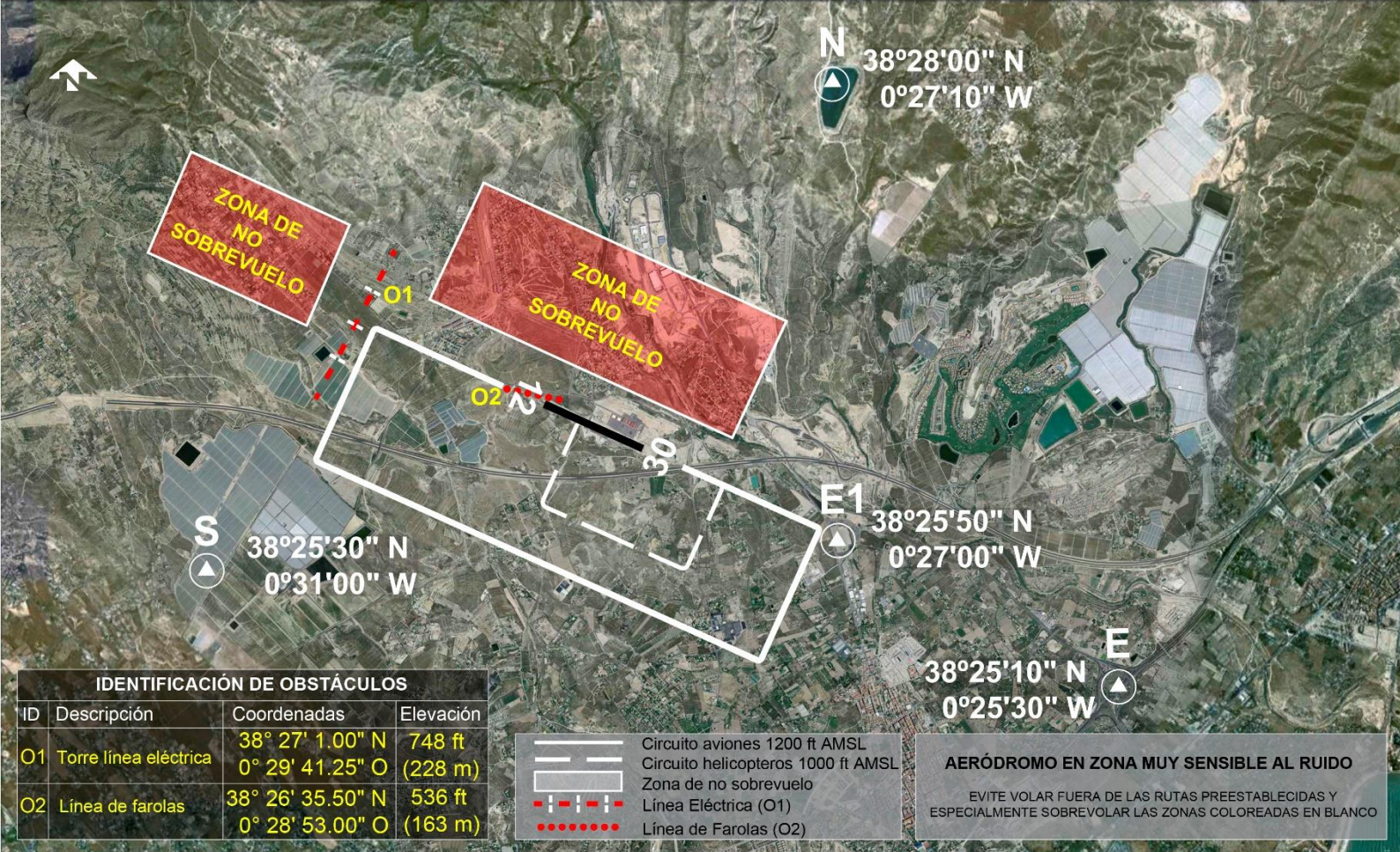
Aparcamiento Aeronaves: Las aeronaves que no tengan contrato de estacionamiento (zona pavimentada o hangares), estacionarán en aparcamiento de Aviación General Norte, siguiendo las indicaciones del personal de aeródromo.

Arranque de Motores: Todo arranque sin propósito de realizar un vuelo deberá ser autorizado por la Administración del aeródromo, vía telefónica o radio, y atenderá a las limitaciones prescritas en los procedimientos anti ruidos

OTROS:

La tramitación de planes de vuelo, la información meteorológica y el pago de tasas, así como la representación administrativa de Aeródromo Mutxamel, S.L., se encuentran en la Torre de Información.

Restaurante (Lunes cerrado).



IDENTIFICACIÓN DE OBSTÁCULOS			
ID	Descripción	Coordenadas	Elevación
O1	Torre línea eléctrica	38° 27' 1.00" N 0° 29' 41.25" O	748 ft (228 m)
O2	Línea de farolas	38° 26' 35.50" N 0° 28' 53.00" O	536 ft (163 m)

Circuito aviones 1200 ft AMSL
Circuito helicópteros 1000 ft AMSL
Zona de no sobrevuelo
Línea Eléctrica (O1)
Línea de Farolas (O2)

AERÓDROMO EN ZONA MUY SENSIBLE AL RUIDO
EVITE VOLAR FUERA DE LAS RUTAS PREESTABLECIDAS Y ESPECIALMENTE SOBREVOLAR LAS ZONAS COLOREADAS EN BLANCO

LLEGADAS:

Las aeronaves contactarán en FREQ: 123.500, tres minutos antes de alcanzar los puntos N, E o S. Notificarán posición, tipo de aeronave y procedencia, y solicitarán información de pista en servicio y de tráficos que pudieran afectarle. Notificarán de nuevo alcanzando los puntos de notificación N, E o S.

Las aeronaves que se incorporen al circuito de tránsito de aeródromo se ajustarán a otros tráficos y notificarán en todo momento su posición en circuito.

La altitud mínima del circuito será de 1200 ft AMSL para aviones y de 1000 ft AMSL para helicópteros.

INCORPORACIONES A CIRCUITO:

- Por punto S: se incorporarán a circuito de tránsito de aeródromo vía base derecha RWY 12 o viento en cola izquierda RWY 30, según proceda.
- Por punto N: se incorporarán a circuito de tránsito vía punto E1 o E.
- Por punto E: se incorporarán a circuito de tránsito vía viento en cola derecha RWY 12 o final RWY 30, según proceda.

SALIDAS:

Las aeronaves establecerán contacto en FREQ: 123.500, antes de iniciar el rodaje, notificarán intenciones, indicarán tipo de aeronave y destino, y solicitarán información de pista en servicio y de otros tráficos que pudieran afectarle.

Salidas por RWY 12: Después del despegue, las aeronaves procederán a E1, en ascenso de máximo ángulo, y notificarán alcanzando los puntos de notificación N (vía E1), E o S para abandonar el circuito de tránsito de aeródromo.

Salidas por RWY 30: Después del despegue, las aeronaves procederán directamente a E o S y notificarán abandonando el circuito de tránsito de aeródromo. Para proceder a N vía E1 se extremará la precaución.

NOTA IMPORTANTE PARA HELICÓPTEROS: Por motivos de ruido, los helicópteros ajustarán su despegue y aterrizaje al último tercio de la RWY 12 o primer tercio de la RWY 30

AERÓDROMO EN ZONA MUY SENSIBLE AL RUIDO. NO SOBREVOLAR URBANIZACIONES. LOS CIRCUITOS SE REALIZARÁN SIEMPRE AL SUR.

PARA ENTRAR EN ESPACIO AÉREO CONTROLADO CONSULTE LA CARTA OPERACIONAL ATS EN NUESTRA WEB:
<https://www.aerodromodemutxamel.es/informacion-para-el-piloto/>

